

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 37051 del 05 enero 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE para PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN LOS TEMAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN CAMPO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1665 --- REDUCCIÓN DE RIESGOS POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN RAFAEL URIBE URIBE.

No. de Personas Solicitadas: Tres (3)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina:

No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: 12 Mes(es)

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Experiencia certificada hasta de 12 meses en trabajos en escenarios de riesgo y emergencias, manejo de herramientas manuales obreros de construcción y/o afines.

Fecha de expiración: domingo , 05 de Febrero de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO, ALCALDE LOCAL de la

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 37051 del 05 enero 2023**

ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE, según solicitud No.86219 del 30 DIC 2022.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**